

Las acciones

Una acción representa una parte del capital social de una sociedad anónima. El inversor que compra acciones de una empresa se convierte en socio propietario de parte del negocio; por lo tanto, no tienen plazo.

Los accionistas pueden obtener rendimientos de dos formas: recibiendo dividendos (que son los beneficios que se reparten) y vendiendo las acciones por un precio mayor al de compra.

La rentabilidad de las acciones no se conoce en el momento de su adquisición porque depende de la marcha de la empresa y de las variaciones de su precio en el mercado ("la bolsa"). Esta incertidumbre es lo que hace que sean inversiones con riesgo. Se llaman también activos de renta variable.

¿Qué es el riesgo?

El riesgo de un activo de inversión es la posibilidad de conseguir menos dinero de lo que se esperaba, o incluso de perder lo invertido. ¿A qué se puede deber esta situación?

- Puede que el emisor del activo no pueda pagar sus deudas o, incluso, quiebre.
- Puede que el precio del activo varíe en el mercado.

El riesgo de los emisores se mide con el *rating*, que es un indicador que mide la capacidad del emisor para pagar sus deudas en un plazo determinado. Las emisiones con *rating* AAA o equivalentes son las mejores.

El riesgo de variación del precio en el mercado depende, entre otras cosas, de que haya muchos compradores o pocos. En algunos activos suele haber poca negociación. Por otro lado, también depende de la situación financiera o económica del momento.



EL MERCADO Y EL RIESGO

Cualquier activo que sea negociable tiene un riesgo: que su precio en un momento dado sea inferior al de compra.

Vea el siguiente ejemplo:

Imaginemos que hoy dispone de 1.000 € y decide comprar 50 acciones de una empresa, cada una a un precio de 20 €.

- Al cabo de un mes la cotización de sus acciones ha caído hasta los 18 € por acción. Por lo tanto, en ese momento la valoración de su inversión es de 900 €. Si vendiera, perdería 100 €, pero hay rumores de que el precio de las acciones bajará todavía más. ¿Qué va a hacer? ¿Confía en una futura recuperación del mercado? ¿O, por el contrario, tiene miedo de seguir perdiendo y se decide a vender sus acciones?
- Han pasado 4 años desde la compra inicial y cada acción se cotiza a 27 €. ¿Venderá ahora? Habrá ganado 350 €, un 35 % sobre su inversión inicial. Quizá quiera seguir conservando sus acciones a la espera de resultados aún mejores.
- A los 5 años de haber llevado a cabo la inversión decide vender definitivamente porque necesita el dinero. En ese momento las acciones valen 24 €, con lo que usted obtendrá finalmente 1.200 €. Así pues, habrá ganado 200 € en estos 5 años, menos que si lo hubiese vendido un año antes.

Tenga en cuenta que:

- Esto es válido sobre todo para las acciones, pero también para los activos de renta fija.
- La renta fija tiene un plazo de vencimiento, pero si se desean vender los valores antes de ese momento, podría ser que valieran menos que lo que pagamos. Cuando deseamos invertir en renta fija, es mejor elegir un producto cuyo plazo sea parecido al periodo en el que queremos mantener ese ahorro.
- Si decide invertir en acciones, es más adecuado hacerlo con un horizonte de medio y largo plazo. A corto plazo, puede ser una inversión arriesgada por la posibilidad de que se produzcan importantes variaciones de precio.

DINERO QUE CRECE

Renta fija, acciones y fondos de inversión



PRODUCTOS DE INVERSIÓN

RENTABILIDAD Y RIESGO

NIPC: 601-10-039-3

plan de educación
financiera



BANCO DE ESPAÑA
Euroistema



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA Y APOYO A LA EMPRESA
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES



finanzas para todos.es

www.finanzasparatodos.es

¿Quiere rentabilizar su ahorro?

Si ha ahorrado un dinero, es normal que busque colocarlo en algún producto que le ofrezca una rentabilidad atractiva de forma que su dinero crezca con el tiempo. Pero, además, puede desear que ese producto tenga otras cualidades, como que sea líquido (fácil de vender a buen precio) o que tenga ventajas fiscales. En todo caso, debe saber que todo producto de inversión tiene un riesgo; es importante conocer los riesgos y elegir conscientemente.

Antes de elegir, es conveniente que:

- Piense si va a necesitar ese dinero en breve o si, por el contrario, no lo va a utilizar durante un largo período.
- Considere el riesgo que está dispuesto a asumir. Y riesgo significa que puede obtener menos de lo que espera, o incluso tener pérdidas.
- Infórmese de cual es la rentabilidad media de los diferentes productos existentes, ofrecidos en varias entidades.

Tenga en cuenta que:

- Normalmente una mayor rentabilidad va unida a mayor riesgo, bien porque el plazo de la inversión sea mayor, porque sea menos líquida o porque el resultado final sea más incierto.
- No existen gangas. Si le ofrecen un producto mucho más rentable que la media, sospeche que puede haber un riesgo elevado.

QUIERO INVERTIR ¿CÓMO LO HAGO?

Estos son los pasos que tiene que dar:

- 1 Elegir un intermediario autorizado: una agencia, sociedad de valores o entidad de crédito (banco o caja). Si no le suena su nombre, compruebe que está autorizado en el Banco de España o la CNMV.
- 2 Elegir el producto. El intermediario le puede ofrecer varios de ellos, según sus preferencias. Tiene obligación de explicarle sus características y riesgos y darle información completa por escrito para que usted la lea en casa. No se precipite en sus decisiones, tómese su tiempo y pregunte en varias entidades antes de decidirse.
Si le pide recomendación a la entidad, ésta tiene obligación de asegurarse que los productos son adecuados para sus objetivos, nivel de renta y para el riesgo que usted desea asumir.
- 3 Abrir una cuenta de valores. A través de ella, el intermediario le abonará los intereses, los dividendos, le hará nuevas suscripciones o ventas, etc.
- 4 Realizar una provisión de fondos. Para cubrir los desembolsos y gastos relacionados con las operaciones que se ordenen.
- 5 Dar al intermediario las órdenes de compra o de venta: tiene que firmar la orden que desee dar.

¿Qué producto elijo?

Puede ser difícil elegir entre los productos que existen. Las principales alternativas son:

- Fondos de inversión
- Renta fija
- Acciones

Además de ellos, existen Productos Derivados cuyo rendimiento viene determinado por la evolución de otros activos o de índices. Son productos complejos de riesgo elevado y, por tanto, sólo recomendables para inversores muy formados.

A veces, las entidades ofrecen Productos Estructurados, que tienen parte de renta fija o variable y parte de un derivado. También son complejos y pueden tener un riesgo alto.

Fondos de inversión

Hay diferentes tipos de fondos según el tipo de activos en los que invierten (política de inversión). Entre otros, existen:

- **Fondos monetarios:** Invierten en valores a corto plazo y no incluyen ni renta variable ni productos en divisas.
- **Renta fija:** No invierten en renta variable. Pueden ser en euros o tener activos en divisas.
- **Renta variable:** La mayoría de su cartera son acciones (renta variable). Pueden ser en euros o tener activos en divisas.
- **Renta mixta:** Según la proporción que tengan en renta fija y variable son de “renta fija mixta” o de “renta variable mixta”. Pueden tener sólo activos en euros o también divisas.
- **Garantizados:** Aseguran una cierta rentabilidad en una fecha futura determinada, fuera de la cual la garantía no es aplicable.

Además de la política de inversión, deben informarle de las comisiones que van a cobrarle por la gestión, depósito, suscripción y reembolso. Esté atento a las cartas que reciba de su entidad, porque pueden incluir información importante sobre cambios en las comisiones o en la política de inversión del fondo.

Productos de renta fija en España

Los productos de renta fija pagan una rentabilidad y devuelven el principal invertido en un plazo determinado.

EMISIONES DE DEUDA PÚBLICA:

- **Letras del Tesoro:** Se emiten entre 3 y 18 meses. Pagan los intereses por anticipado (“al descuento”): esto quiere decir que si el interés fuera el 5%, en una letra a 1 año usted pagaría 95 euros y le devolverían 100 euros.
- **Bonos y obligaciones del Estado:** Los Bonos se emiten a 2, 3 y 5 años, y las Obligaciones a 10, 15 y 30 años. Ofrecen un tipo de interés fijo que se abona mediante cupones anuales. Para más información sobre deuda pública: www.tesoro.es

EMISIONES PRIVADAS:

Son pagarés, bonos u obligaciones emitidos por empresas privadas. Sus características son similares a las emisiones de deuda pública pero tienen una rentabilidad superior porque las empresas tienen mayor riesgo y carecen de la garantía del Estado. También hay bonos y obligaciones “convertibles”, que durante un periodo pagan cupones y luego se convierten en acciones.

